



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N ° E 324/2015 /

COLINA, 11 de Febrero de 2015.

VISTOS: 1) Carta de doña **ADRIANA CALDERON**,, mediante la cual solicita autorización para realizar un Evento Benéfico para gastos médicos el día Sábado 14 de Febrero de 2015.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **ADRIANA CALDERON** para que realice un Evento Benéfico el día Sábado 14 de Febrero de 2015, en el Club Deportivo La Estrella, ubicado en Pasaje Central Bonilla N° 157 Población Oscar Bonilla, Comuna de Colina, desde las 21:00 horas hasta las 02:00 Horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Relaciones Publicas
- Oficina de Partes y Archivo

E-324

Señor Mario Olavarria

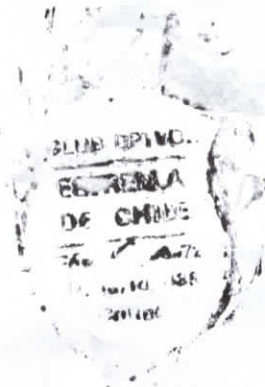
Sean mis primeras palabras para saludarle y pedir su ayuda.
Tengo a mi hijo Manuel Calderon Calderon hospitalizado en la UCI de la
posta central Desde el 26 de Octubre 2014, con el 80% del cuerpo
QUEMADO.

Le escribo para solicitar algún tipo de COPERACION para organizar un
BINGO este Sábado 14 de febrero de 2015 A las 21:00 hasta las 03:00 horas
en el CLUB DEPORTIVO LA ESTRELLA UBICADO EN PASAJE CENTRAL Bonilla # 157
Población Oscar Bonilla, Colina.
Permiso para hacer bingo.

POR SU ATENCION GRACIAS

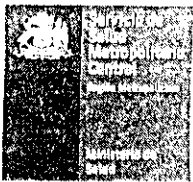
Adriana Calderon Calderon
11.173.873-4

n° 75995121



Acc. Municipalidad
D. Castro y F. Vega
Permiso

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a flourish or a specific symbol, located at the bottom right of the page.



SERVICIO SALUD METROP. CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA
DR. ALEJANDRO DEL RIO



SERVICIO DE ADMISION

CERTIFICADO

Certifico que **D. MANUEL CALDERON CALDERON**, permanece hospitalizado en este Centro Asistencial, desde el 27 DE Octubre de 2014.

**DIAGNOSTICOS : QUEMADURA 80% SCT CUELLO, EXTREMIDADES
SUPERIORES, TORAX, ABDOMEN, EXTREMIDAD INFERIOR,
DORSO Y REGION LUMBAR
SCHOK HIPOVOLEMIO
INJURIA INHALATORIA**

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en la Municipalidad de COLINA.

**DR. JORGE VILLEGAS CANQUIL
JEFE DE SERVICIO DE QUEMADOS**

SANTIAGO, Octubre 30 de 2014